

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4155 *ENEMAITE, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
HV5 BUSINESS CENTER, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo LME), en relación con el artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace constar públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Enemaite, S.L." (sociedad parcialmente escindida), celebrada el 1 de junio de 2022, acordó, por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de Enemaite, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica, a la sociedad beneficiaria y de nueva creación "HV5 Business Center, S.L." (sociedad beneficiaria) la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación,

Se manifiesta expresamente a todos los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43.1 y 44 en relación con el artículo 73.1 de la LME, ostentan el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión y particularmente, a los acreedores de las sociedades de su derecho de oposición a la misma en los términos consignados en los meritados artículos.

Galdakao (Bizkaia), 7 de junio de 2022.- Los administradores solidarios de la sociedad escindida, Maria Luisa Ojembarrena Arbaizagoitia, Ana Gómez Palacios, y Moisés Rebato Ibáñez.

ID: A220024245-1